

DECRETO EXENTO Nº 1909

24 JUL. 2012 PUCON,

VI T 0 S S

1. Lo que dispone REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006. 2.- El Decreto Exento Nº 2.634 de

fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya. -

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) JOSE PINTO DIAZ.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

DECRETO

1.- Declarase en estado de necesidad manifiesta a Don (a) JOSE PINTO DIAZ, C. I. N° de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: MEDICAMENTOS (01 VACUNA PNEUMO - 23 AMP.).-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.002 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

SECRETARIA MUNICIPAL

domiciliado(a)

RMV/NDS/anv.-DISTRIBUCION:

SECRETARIA

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL

2401.007002

TOTAL AUTORIZADO

MONTO ACUMULATO 10 12 1585 . 665

SALBO POR COMPROM. 5 155 335

FIRMA FUNCIONARIO